

3. Podrá constituirse en segunda convocatoria con la asistencia de un tercio de sus miembros.
4. Su funcionamiento, en lo no previsto anteriormente, se ajustará a lo dispuesto en los arts. 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Quinto.- 1. Los trabajos de asesoramiento o tratamiento incluidos en los Planes serán realizados por el Instituto con cargo a sus dotaciones presupuestarias para cada ejercicio.

2. Las posibles incidencias de las dotaciones presupuestarias anuales del Instituto en la ejecución de los Planes serán comunicadas a la Comisión en la primera reunión que celebre después de aprobados los Presupuestos Generales del Estado a efectos de que ésta, en su caso, proceda a la revisión de las actuaciones pendientes.

Sexto.- Los Convenios en vigor que el Ministerio de Cultura tenga suscritos con las Comunidades Autónomas serán revisados para su incorporación, en lo que proceda, al primer Plan de actuación conjunta que se apruebe por la Comisión.

Séptimo.- El presente Convenio tiene duración indefinida, sin perjuicio de su denuncia por el Ministerio de Cultura o por la Comunidad Autónoma que deberá ser comunicada por escrito con seis meses de antelación a la efectividad de la misma. La denuncia de la Comunidad Autónoma no afectará a la vigencia de los Convenios idénticos al presente a los que se hace referencia en la manifestación cuarta.

Ambas partes, de conformidad con el contenido de este documento y para que conste, lo firman en el lugar y fecha citados en su encabezamiento.

LA MINISTRA DE CULTURA. Carmen Alborch Bataller.  
EL CONSEJERO DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE. Juan Manuel Suárez Japón.

RESOLUCION de 1 de julio de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1008/93, interpuesto por Agrocinegética, SA, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por la Agrocinegética, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1008/93, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 5 de noviembre de 1993, desestimatoria del Recurso de Ordinario interpuesto contra la desestimación por silencio administrativo de la Dirección Provincial de este Organismo en Córdoba. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1008/93.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellos personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de julio 1994.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

#### EDICTO. (PP. 2263/94).

El/la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 00348/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del art. 13.1 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D/ña Fco. José Izquierdo Fernández, contra María Asunción Alvarez Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) contra la(s) que se procede:

Urbana. Cuarenta y nueve. Vivienda unifamiliar y adosada situada sobre la manzana «D» o cuarta del Conjunto Residencial «Macarena», primera fase del Plan Parcial de la Urbanización Playo de Matalascañas, con una superficie de 167,40 m<sup>2</sup> de los que se encuentran construidos 72,67 m<sup>2</sup>.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado en el tomo 1156, libro 217, folio 170 vuelta, finca núm. 14.648, inscripción 3ª.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle Alberche núm. 4 ppal. de esta Capital el próximo día 5 de octubre de 1994, a las 12 horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 31 de octubre de 1994 a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75% del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 24 de noviembre a la misma hora y

lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria. Si por fuerza de causa mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalada, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 5.000.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta núm. 4053, Oficina Banco Bilbao Vizcaya 6013, de calle Alcalde Juan Fernández 9 de Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos al cuarenta por ciento del tipo del remate.

3. Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado 2º.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente, en Sevilla, a seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de julio de 1994, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso para la contratación de suministros (FIX94000025). (PD. 2359/94).

Se anuncia Concurso para la contratación del suministro que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeto: Sistema de posicionamiento Global (G.P.S.)

Presupuesto de licitación: 14.061.510. Pts.

Plazo de ejecución: Quince (15) días.

Fianza provisional: 281.230 Pts.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de plicas: Las proposiciones serán enviados por correo con las condiciones previstas en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado o entregados en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en c/ Juan de Lara Nieto s/n 41071-Sevilla, antes de las catorce (14) horas del día en que se cumplan diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o del Estado.

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación y Convenios dependiente de la Secretaría General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en c/ Juan de Lara Nieto s/n, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en el Servicio de Contratación y Convenios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a las diez treinta (10'30) horas del día 3 de agosto de 1994.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Declaración de urgencia: El contrato del suministro de este anuncio ha sido declarado de urgencia o los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 15 de julio de 1994.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

Resolución de 14 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa.

Arcos de la Frontera: Reparaciones varias en I. BUP «Miguel Mancheño». Se adjudica a la empresa Comorpa, S.L., por importe de 11.477.155 pts.

Arcos de la Frontera: Construcción de cubiertas en CP. «San Francisco». Se adjudica a la empresa CIUCU; por importe de 10.214.676 pts.

Sanlúcar de Barrameda: Reparaciones varias en Escuela Hogar «Jesús Maestro». Se adjudica a la empresa GAESA, por importe de 6.859.830 pts.

Vejer de la Frontera: Reparaciones varias en I.F.P. «La Janda». Se adjudica a la empresa TEXSA, por importe de 5.939.452 pts.

Cádiz, 14 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 2007/94).

Concurso para la contratación del suministro de materiales y medios auxiliares de transporte y maquinaria para la ejecución de la obra «C.P. Calañas-El Cerro de Andévalo», incluido en el Programa Operativo Norte de Huelva, anualidad 1993.

Objeto: Contratación mediante concurso, del suministro de materiales y medios auxiliares de transporte y maquinaria, precisos para la ejecución de la Obra «C.P. Calañas-El Cerro de Andévalo», incluida en el Programa Operativo Norte de Huelva, anualidad 1993, siguientes:

Aridos para Hormigones  
Importe Global: 5.000.000 ptas.

Cemento  
Importe Global: 7.000.000 ptas.

Tubería de Hormigón Centrifugada  
Importe Global: 10.000.000 ptas.

Ladrillos  
Importe Global: 3.000.000 ptas.

Encofrado  
Importe Global: 2.000.000 ptas.

Zohorra Artificial  
Importe Aproximado: 9.000.000 ptas.

Piedra Mochacada  
Importe Aproximado: 7.000.000 ptas.

Aridos de Machaqueo 5/25 mm.  
Importe Aproximado: 2.500.000 ptas.

Aridos de Mochaqueo 2/5 mm.  
Importe Aproximado: 1.000.000 ptas.

Emulsión Asfáltica E.C.R.-2  
Importe Aproximado: 8.250.000 ptas.

Transporte  
Importe Global: 30.000.000 ptas.

Maquinaria  
Importe Global: 45.000.000 ptas.

Fianza provisional: El 2% del importe calculado de cada uno de los apartados a que se concurre.

Fianza definitiva: El 4% sobre el importe de adjudicación.

Ejecución: Los suministros de materiales y transporte y maquinaria se pondrá a disposición y al ritmo que marque el director de la obra, según la programación de la misma.

Financiación: Con cargo al Programa Operativo Norte de Huelva, Anualidad 1993.

Exposición del expediente: El expediente puede examinarse en el Servicio de Planes y Obras de esta Diputación Provincial C/ Fernando El Cotólico, núm: 16-2ª planta, en horas de 9,00 o 13,00, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la oficina citada en el párrafo anterior, en horas de 9,00 a 13,00 durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del Anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día de presentación de proposiciones fuese sábado, el plazo de prorrogará hasta las 13,00 horas del primer día hábil siguiente.

Apertura de plicas: en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, a las 11,00 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas; si el expresado día fuese sábado, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.